

Expediente: 7287/19

Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LAS MORITAS C/ CLUB DE CAMPO LAS MORITAS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 07/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CLUB DE CAMPO LAS MORITAS S.A., -DEMANDADO

20232391546 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LAS MORITAS, -ACTOR

20232391546 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO

20249811425 - HUERTA LORENZETTI, CARLOS FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7287/19



H106018166249

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LAS MORITAS c/ CLUB DE CAMPO LAS MORITAS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE. N° 7287/19.-

El Actuario que suscribe informa a S.S. que se han producido los siguientes informes (art. 659 del CPCT):

1) **Informe del Registro Inmobiliario**, folio real emitido en fecha 16/02/2024, correspondiente al inmueble ubicado en Ruta Provincial n° 305 km. 13.500 L/C 24 Club de Campo Las Moritas, Las Moritas, Las Talitas, Tucumán, identificado bajo Matrícula Registral T-34453 (Tafí), Padrón Inmobiliario n° 529353, Mat.Catastral 3406/13723, Circ.I, Secc 25, Mz/Lam 6, parc. 76R (24), subparc.0.

En el Rubro 6 (Titularidad del dominio), asiento 1 consta la **titularidad** de Club de Campo Las Moritas, CUIT 30-71007556-1, inscripto en fecha 27/08/2007.

Se encuentran registrados en el Rubro 7 (Otros derechos reales-Gravámenes-Restricciones) de la plancha registral: **Asiento 1**, SERVIDUMBRE PREDIAL RECIPROCA, Entró: 52739 de fecha 01/10/2008. **Asiento 2**: RUBRICACION LIBRO DE ACTAS, Entró: 78074 de fecha 12/12/2014. **Asiento 3**: EMBARGO EJECUTIVO ordenado en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LAS MORITAS c/ CLUB DE CAMPO LAS MORITAS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS (Expte: 7287/19), tramitado en el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones, 9a Nom. por la suma de \$162.542 más \$49.000 por acrecidas, Oficio del 10/12/2020, Reg. Provisional, Entró: 11180 de fecha 31/03/2021. **Asiento 4**: INSCRIPCION DEFINITIVA: Asiento n°: 3) Oficio del 31/05/2021, Entró: 21173 de fecha 04/06/2021. **Asiento 5**: EMBARGO AMPLIATORIO ordenado en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LAS MORITAS c/ CLUB DE CAMPO LAS MORITAS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS (Expte: 7287/19), tramitado en el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones, 9a Nom. por la suma de \$774.522,04 más \$309.800 por

acrecidas, Oficio del 25/09/2023, Entró: 45627 de fecha 05/10/2023. **Asiento 6:** CONVERSION A EMBARGO EJECUTORIO: Asiento 3) al 5) Rubro 7, por el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la 9a Nom, Oficio del 11/12/2023, Entró: 57982 de fecha 12/12/2023.

2) El **título del inmueble** fue remitido el 28/06/2024 por el Archivo General de la Provincia.

3) Los **embargos** ordenado en autos en fechas 03/12/2020 y 21/09/2023, se encuentran anotados por el Reg. Inmobiliario en fechas 31/03/2021 y 05/10/2023.

4) Informe de la **Dirección General de Rentas de la Provincia** de fecha 29/04/2024, del que surge una deuda de: \$1.221.207,39.- (Pesos: un millón doscientos veintiu mil doscientos siete con 39/100), correspondiente a los Periodos: 01/2019 a 04/2024.

5) Informe de la **Dirección de Rentas Municipales** de la Municipalidad de Las **Talitas** de fecha 30/04/2024, deuda: \$422.452,62 (Pesos: Cuatrocientos veintidos mil cuatrocientos cincuenta y dos con 62/100).

6) Informe de **Sociedad Aguas de Tucumán - SAPEM** de fecha 21/05/2024 que informa que no es posible identificar en sus registros la Matrícula T - 34453 ni existe titular de servicio Club de Campo Las Moritas.- Por presentación del Actor en fecha 11/09/2024 manifiesta que el inmueble a subastar es actualmente un terreno baldío sin servicios de aga y manifiesta bajo su exclusiva responsabilidad que el inmueble no tiene deudas con la SAT. Por providencia de fecha 25/09/2024 se dispuso que - bajo exclusiva responsabilidad del peticionante-, se tiene presente lo manifestado en relación a que el inmueble a subastar no posee deudas con la SAT. Sin perjuicio de publicitar esta situación en los edictos correspondientes a fin de que los postores tomen debido conocimiento.

7) Informe de la **Dirección General de Catastro** de fecha 30/04/2024; que informa una valuación fiscal del inmueble de \$12.092.299,75.

8) **Inspección ocular realizada en fecha 06/06/2024:** Se informa que se trata de un terreno de aproximadamente 50 mtrs. de frente por 100 mtrs. aproximado de fondo. En dicho terreno no existe a la vista ninguna edificación ni construcción. Existe 13 (trece) árboles frutales (naranjos) en el perímetro del mismo. Al momento de la inspección el terreno se encuentra con pasto corto. Asimismo, se encuentra libre de ocupantes. El lote no cuenta con ningún servicio (luz - agua y gas). El terreno linda con lote 37A hacia el oeste y con el lote 34A hacia el este. El Sr. Acosta aporta plano de indentificación del lote.

9) El **Martillero Público CARLOS FEDERICO HUERTA LORENZETTI** Matrícula n° 252, aceptó cargo el día 05/04/2024.

10) Mediante presentación de fecha 30/07/2024 la actora propuso la base para la subasta por la suma de **\$12.092.299,75** (PESOS Doce Millones Noventa y Dos Mil Doscientos Noventa y Nueve CON 75/100)

Se hace constar que a la fecha los informes se encuentran vigentes. San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2024. MES.- FACUNDO PATRON URIBURU. SECRETARIO

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.